COMUNICACIÓN DE CRITERIOS Y REQUISITOS A PROVEEDORES

NUEVAS TECNOLOGIAS EN DIABETES Y ENDOCRINOLOGIA

Uno de los objetivos que NTDE se plantea como reto diario es la mejora continua de su capacidad para proporcionar a sus clientes y usuarios un mejor servicio y atención.

Para poder alcanzar este objetivo NTDE ha llevado a cabo la implantación de un Sistema de Gestión interno (SG) basado en la Norma UNE-EN-ISO 9001:2015

Una de las exigencias que el Sistema de Gestión establece es la necesidad de evaluar y seleccionar a los proveedores, mantenedores y subcontratas en función de su capacidad para cumplir con los compromisos que establecen con NTDE.

Por ello, define y aplica procedimientos para la selección, evaluación y reevaluación de los proveedores de servicios y productos que afecten a la calidad del servicio que ofrecemos.

De acuerdo con lo establecido, le comunicamos nuestro sistema de evaluación continua y homologación, así como los requisitos generales y los exigibles para la prestación de su servicio:

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN INICIAL/SELECCIÓN DE PROVEEDORES

- ✓ Certificación / Acreditación: Se valorará positivamente a los proveedores que tengan certificado su producto o su Sistema de Gestión por alguna entidad certificadora acreditada. Igualmente, se evalúa a los proveedores en base a las acreditaciones/titulaciones que dispongan y que les habiliten para el desarrollo de sus trabajos.
- ✓ Estratégicos: proveedores con los que estratégicamente la organización efectúa relaciones de operatividad, imagen, posicionamiento, etc.
- ✓ Competencia: para personas y/o empresas subcontratadas, los cuales cumplan con los requerimientos exigidos por NTDE en relación a competencias, experiencia y cualquier otro requerimiento específico.
- ✓ Exclusividad: proveedores que son los únicos que proveen ese servicio/producto. No hay alternativa a otros.
- ✓ Plazo de entregas: Se evalúa al proveedor por la agilidad de éste en dar el servicio o suministrar el producto requerido.
- ✓ Importe: se valora y compara el precio de los materiales y/o servicios ofertados.

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN CONTINUA DE PROVEEDORES

Tras la evaluación inicial, NTDE realiza la reevaluación de sus proveedores anualmente, en función de las incidencias y no conformidades asociadas a cada proveedor/subcontrata, de la tarifa de precios, si mantienen certificaciones y el compromiso con nuestros requisitos.

En caso de que se detecten desviaciones de importancia que comprometan la calidad de nuestro servicio, NTDE podrá rescindir la relación contractual con el proveedor o mantenedor responsable.

Pueden perder la condición de proveedores activos si se dieran alguna de estas circunstancias:

- Precios elevados.
- Desaparición de la empresa.

- Incumplimiento de plazos de entrega de manera repetitiva.
- Incumplimiento sistemático de alguno de los requisitos indicados en el pedido.
- Incumplimiento en la calidad del material pedido.
- Acumulación y/o importancia de incidencias.
- Aparición de proveedores alternativos más interesantes

REQUISITOS GENERALES APLICABLES A PROVEEDORES

- ✓ Debe cumplir con los requisitos legales aplicables y con los procedimientos que se le hayan comunicado respecto al SG de NTDE.
- ✓ El proveedor se compromete a garantizar el cumplimiento de lo solicitado en el pedido de compra/orden de trabajo.
- ✓ Debe proporcionar bienes y servicios de alta calidad que cumplan con los requisitos y normas de calidad de NTDE y que sean seguros para su uso previsto. Cualquier problema que pueda repercutir negativamente en la calidad y seguridad de uso de los artículos y servicios entregados, debe ser notificado a NTDE y mitigado por el proveedor.
- ✓ Debe proteger la propiedad intelectual y la información confidencial que se les proporciona en el transcurso de su actividad. Se espera que los proveedores se atengan a los acuerdos contractuales asociados y que tengan sistemas establecidos para garantizar la seguridad de los datos de la propiedad intelectual.
- ✓ Debe aplicar las medidas preventivas necesarias para evitar situaciones de peligro o emergencia durante la realización del trabajo encomendado y formar e informar a su personal sobre el trabajo a realizar. Si detecta cualquier situación de riesgo/emergencia, lo comunicará de inmediato a cualquier persona de NTDE.

REQUISITOS A EVIDENCIAR (SEGÚN PROCEDA):

- ✓ Producto: Ficha técnica y de seguridad del producto y certificación del proveedor según UNE-EN-ISO 9001:2015 u otras normas, si procede.
- ✓ Infraestructura y equipos: Manual de uso, /mantenimiento.
- ✓ Servicio: Con anterioridad al comienzo del servicio a prestar, el Responsable de Calidad de NTDE le indicará la documentación a entregar/actualizar en función del trabajo a desarrollar.

Sevilla, a 01 de agosto de 2024

Fdo. Maria del Carmen de la Cuesta Mayor
Cargo: Administradora Única